

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Julio de 2008.

Resolución C.C.de A.M.P N° 09/2008

VISTO:

Los artículos 124, 125 y 126 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la ley N° 1903,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el MINISTERIO PÚBLICO posee autonomía funcional y autarquía dentro del PODER JUDICIAL.

Que, por su parte la Ley N° 1903 - Orgánica del Ministerio Público- determina que es función esencial del MINISTERIO PÚBLICO el promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social.

Que la Ley N° 1903 en su artículo 18 inc 4° establece que para el ejercicio de sus facultades, así como las restantes competencias que emanan de la ley, los titulares de cada ámbito del MINISTERIO PÚBLICO pueden actuar en forma conjunta emitiendo las resoluciones que resulten pertinentes, y que tal modalidad de actuación es necesaria cuando se establecen reglas o pautas de aplicación general para todo el MINISTERIO PÚBLICO.

Que por su parte, el artículo 18 inciso 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público establece que los titulares del Ministerio Público podrán designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la legislatura.

Que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires dicto la resolución n° 313/2008, mediante la cual crea la estructura de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público.

Que la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, mediante nota UAIMP n° 22/2008 solicita a esta Comisión Conjunta la designación del Contador Público Jorge Omar Marolla (DNI 10.798.733) en el cargo de Jefe de Oficina (categoría 6), acompañando su curriculum vitae.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad y de los artículos 1°, 3°, 18°, 21° y concordantes de la Ley N° 1903

Por ello:

**LA COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO
PÚBLICO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Contador Público Jorge Omar Marolla (DNI 10.798.733) como Jefe de Oficina (categoría 6).

ARTÍCULO 2º.- La designación que se efectúa en el artículo anterior será financiada por cada ambito del Ministerio Público de manera proporcional a la participación presupuestaria de cada uno de ellos en el total del presupuesto del Ministerio Público, al momento de su sanción.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público y oportunamente archívese.

FIRMADO POR MARIO J. KESTELBOIM LAURA C. MUSA GERMÁN C.
GARAVANO